

# UN LENTO AVANCE EN LA EXPLOTACIÓN DEL LITIO

Por Jorge Riesco,  
presidente de la Sociedad Nacional de Minería (Sonami).



“ El hecho de que el litio no sea concesible no implica que los privados no puedan explotarlo o que el Estado deba necesariamente asumir las respectivas operaciones o la propiedad mayoritaria de ellas. ”

Cuando en abril de 2023 el presidente Gabriel Boric anunció la Estrategia Nacional del Litio, recibimos con cierta cautela dicho anuncio, particularmente por su generalidad y la falta de precisiones. Valoramos entonces que se declarara la intención de asociarse con entidades privadas para explorar y explotar yacimientos de litio, aprovechando así las capacidades técnicas en estas áreas. Sin embargo, nos resultó cuestionable que se pretendiera crear una empresa estatal sólo para este propósito, como también que el Estado accediera mayoritariamente a la propiedad de los proyectos. La política nunca mencionó que Codelco asumiría ese papel, ni menos aún que pretendería participar con una de las empresas operando actualmente en el Salar de Atacama, para lo cual Corfo le otorgaría un arrendamiento por 30 años en el mismo lugar.

Transcurrido más de un año desde ese primer anuncio, los avances concretos sólo se limitan a un acuerdo sobre el Salar de Atacama, entre SQM y Codelco, que hemos reconocido como positivo para consolidar y proyectar la producción de litio en ese salar.

Pero, al mismo tiempo, no vemos nada concreto para avanzar en proyectos privados en otros depósitos de gran importancia. La relativa rapidez con que Corfo logró despejar la situación en el Salar de Atacama se debe en parte importante a que las concesiones que posee incluyen el litio entre las sustancias que le fueron concedidas. En otros casos, por ser el litio no concesible, debemos esperar que la explotación sea autorizada expresamente para ese mineral, lo que aun no se sabe cómo ni cuándo se hará.

La industria del litio no puede depender sólo del Estado y de que éste finalmente se ponga en movimiento. Esto no sucederá con la rapidez y eficacia que se necesita para aprovechar realmente la oportunidad que el propio presidente ha relevado en sus últimas alocuciones públicas, de aprovechar el enorme potencial de este recurso.

Creemos que, a partir de la firma del citado acuerdo, es fundamental continuar avanzando en fórmulas que repliquen las facilidades que otorgaría la concesibilidad o, al menos, faciliten la asociación público-privada, implementando mecanismos que brinden las garantías necesarias para atraer a inversores a Chile en esta carrera por desarrollar y liderar la industria del litio.

En este sentido, es esencial otorgar un papel significativo a los privados para que inviertan y ejecuten proyectos, especialmente a aquellos que cuentan ya con concesiones mineras en depósitos de litio, como en el Salar de Maricunga.

Como lo hemos señalado antes, el hecho de que el litio no sea concesible no implica que los privados no puedan explotarlo o que el Estado deba necesariamente asumir las respectivas operaciones o la propiedad mayoritaria de ellas.

De no haber cambios sustanciales en la estrategia que promuevan el aprovechamiento de este recurso y que viabilicen en el corto plazo su exploración y explotación, es muy probable que la nueva capacidad futura de producción se instale en otros países como Australia, Estados Unidos, Canadá, China o Argentina, países que no imponen limitaciones para que privados exploten litio. Aquí, como en otras materias, apelamos a que prime un sentido de realidad.